

## **CAPÍTULO DIECISIETE**

### **MEDIO AMBIENTE**

#### **Artículo 1701: Afirmaciones**

1. Las Partes reconocen que cada una de ellas tiene el derecho soberano y la responsabilidad de conservar y proteger su medio ambiente, y afirman sus obligaciones ambientales bajo su legislación interna, así como sus obligaciones internacionales bajo acuerdos ambientales multilaterales.

2. Las Partes reconocen el apoyo mutuo entre las políticas comerciales y ambientales y la necesidad de implementar este Tratado de manera consistente con la protección del medio ambiente y la conservación y uso sostenible de sus recursos.

#### **Artículo 1702: Acuerdo sobre el Medio Ambiente**

Para llevar a cabo el Artículo 1701, las Partes han establecido sus obligaciones mutuas en un Acuerdo sobre Medio Ambiente en el cual se abordan, entre otros:

- (a) la conservación, protección y mejora del medio ambiente en el territorio de cada Parte para el bienestar de las generaciones presentes y futuras;
- (b) la derogación de legislación ambiental nacional para alentar el comercio o la inversión;
- (c) la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y la protección y la preservación de los conocimientos tradicionales;

- (d) la formulación, cumplimiento y observancia de la legislación ambiental;
- (e) la transparencia y participación de particulares en asuntos ambientales; y
- (f) la cooperación entre las Partes en el fomento de asuntos ambientales de interés común.

**Artículo 1703: Relación entre este Tratado y el Acuerdo sobre Medio Ambiente**

1. Las Partes reconocen la importancia de establecer un equilibrio entre las obligaciones comerciales y ambientales, afirman que el Acuerdo sobre Medio Ambiente complementa el presente Tratado, y que ambos acuerdos se brindan apoyo mutuo.

2. La Comisión considerará, según corresponda, los informes y las recomendaciones del Comité de Medio Ambiente, establecido de conformidad con el Acuerdo sobre Medio Ambiente, sobre cualquier asunto relacionado con el comercio y el medio ambiente.